

## PRÓRROGA DEL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

**Decreto N° 4.230**, emitido por la Presidencia de la República, en lo sucesivo “El Decreto”.

1. **Objeto:** Prorrogar por 30 días el plazo establecido en el Decreto N° 4.198 de fecha 12 de mayo de 2020, mediante el cual se declaró el Estado de Alarma en todo el Territorio Nacional con el fin de adoptar medidas urgentes para la preservación de la salud de la población y de esa manera atenuar los riesgos relacionados con el COVID-19 y sus posibles cepas, garantizando la atención oportuna, eficaz y eficiente de los casos que se originen, visto que persiste la situación excepcional, extraordinaria y coyuntural que motivó la declaratoria del Estado de Alarma.

2. **Vigencia:** El Decreto entró en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

Decreto N° 4.230, emitido por la Presidencia de la República, mediante el cual se prórroga el Estado de Alarma en Todo el Territorio Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.542 Extraordinario, de fecha 11 de junio de 2020.

El objetivo del **LEGA Letter** es proveer información a los clientes y relacionados de **LEGA Abogados**. La información contenida en este reporte es sólo a título informativo y no persigue suministrar asesoría legal. Los lectores no deben actuar sobre la base de la información contenida en este reporte, sin obtener previamente asesoría jurídica específica. Los **LEGA Letters** pueden ser reproducidos y compartidos total o parcialmente, indicando siempre la autoría de **LEGA Abogados**.

### Contactos:

**Jesús Sol Gil**

[jsol@lega.law](mailto:jsol@lega.law)

+58 (0212) 277 2209

**Nathalie Rodríguez París**

[nrodriguez@lega.law](mailto:nrodriguez@lega.law)

+58 (0212) 277 2212

+58 (0) 212 2772200 | [www.lega.law](http://www.lega.law) | RIF: J-30816060-1

Caracas: Urb. La Castellana, Av. Eugenio Mendoza, Torre La Castellana, Piso 7, Chacao 1060-A, Edo. Miranda, Venezuela

Valencia: Av. Paseo Cabriales, Sector Kerdel, Torre Movilnet, Piso 8, Ofic 9/10, Edo. Carabobo, Valencia

Barquisimeto: Carrera 16, entre calles 24 y 25, Edif. Centro Cívico Profesional, Piso 5, Ofic 5, Edo. Lara, Venezuela